



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 068 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 10 JUN. 2009

VISTOS:

El Informe N° 22-2009-GRC/GRI-OVTCyT/ELVF de fecha 17 de Abril de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorandum N° 260-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 22 de Abril de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorandum N° 143-2009-GRC-ORPI de fecha 28 de Abril de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, el Memorandum N° 279-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 29 de Abril de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorandum N° 368-2009-GRC/GA-OL de fecha 30 de Abril de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, el Informe N° 115-2009-CALLAO-JVV de fecha 13 de Mayo de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Logística, el Informe N° 022-2009-GRC/GRI/OVTCyT/FVA de fecha 21 de Mayo de 2009, emitido por el Coordinador de Obra, el Memorandum N° 350-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 22 de Mayo de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 821-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 27 de Mayo de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 024-2009-GRC/GRI/OVTCyT/FVA de fecha 01 de Junio de 2009, emitido por el Coordinador, el Memorandum N° 373-2009-GRC/GRI/OVTCyT de fecha 01 de Junio de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 027-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 05 de Junio de 2009, el Informe N° 163-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 05 de Junio de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 027-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 05 de Junio de 2009, se aprobó los Términos de Referencia para el Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. LOS CEDROS I ETAPA-VENTANILLA**", cuyo Valor Referencial es de S/. 63,784.00 (SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Abril de 2009, a un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales.

Que, mediante Informe N° 024-2009-GRC/GRI/OVTCyT/FVA de fecha 01 de Junio de 2009, el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura remite para su aprobación el Expediente de Contratación del Estudio de Preinversión a Nivel de



Perfil del Proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. LOS CEDROS I ETAPA-VENTANILLA**", cuyo Valor Referencial es de S/. 63,784.00 (SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Abril de 2009, a un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales.

Que, mediante Proveído en el Memorándum N° 373-2009-GRC/GRI/OVTCyT de fecha 01 de Junio de 2009, la Gerencia Regional de Infraestructura muestra su conformidad se declare procedente lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, el Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. LOS CEDROS I ETAPA-VENTANILLA**", se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao y cumple con los objetivos y metas institucionales;

De acuerdo con las facultades delegadas otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009 y, lo establecido, en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR de fecha 13 de Marzo de 2008, y contando con la visación de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. LOS CEDROS I ETAPA-VENTANILLA**", cuyo Valor Referencial es de S/. 63,784.00 (SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Abril de 2009, a un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, el que consta de 84 (ochenta y cuatro) folios y cuyo contenido se indica en el Cuadro siguiente:

| REQUISITOS | DOCUMENTO | FOLIOS |
|---|-------------------------------------|--------|
| Sustento del Valor Referencial | Informe N°115-2009-Callao-JVV | 46-52 |
| Términos de Referencia | | 54-73 |
| Disponibilidad Presupuestal | Informe N°821-2009-GRC/GRPPAT-OPT | 77-78 |
| Copia del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao | Resolución Ejecutiva Regional N°223 | 82-83 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

